

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Mi cuenca sustentable.

SECRETARÍA:

**Secretaría de Desarrollo Agroalimentario
y Rural.**

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.



Índice.

I.	Resumen ejecutivo	4
II.	Introducción a la evaluación en materia de diagnóstico y diseño	10
III.	Objetivos de la evaluación	11
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología	13
V.	Evaluación.	15
1.	Apartado Uno. Características del programa	15
1.1	Identificación del programa	15
2.	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa	18
3.	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales	20
4.	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	23
4.1	Población potencial y objetivo	24
4.2	Mecanismos de elegibilidad	25
5.	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	28
5.1	Padrón de beneficiarios	28
5.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo	30
6.	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	31
6.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	31
6.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	35
6.3	Valoración final de la MIR	40
7.	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	40
7.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales	40
7.2	Rendición de cuentas	42

8.	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	43
VI.	Valoración del Diseño del programa.	46
VII.	Ánálisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	48
VIII.	Conclusiones	49
IX.	Bibliografía	51
X.	Anexos	54
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”	54
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”	59
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	60
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	61
	Anexo 5 “Indicadores”	63
	Anexo 6 “Metas del programa”	68
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	73
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	74
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	78
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”	80
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”	82
	Anexo 12 “Conclusiones”	86
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	87
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”	88
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”	97

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

“Mi Cuenca Sustentable” Q0168

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre las que se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende la importancia de la evaluación para lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa **“Mi Cuenca Sustentable” Q0168**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Problema o necesidad que pretende atender

Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobreexplotación de los recursos naturales.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en sus líneas estratégicas 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo “consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado” a través de las siguientes estrategias: mantener un marco normativo e instituciones de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario; crear modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad; impulsar la productividad en el sector agroalimentario; fortalecer la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Mi Cuenca Sustentable en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria., 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

Objetivos del programa

Objetivo general del programa.

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes en las microcuencas mediante la implementación de proyectos para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales con la finalidad de contrarrestar la problemática existente y poder así desarrollar y detonar el crecimiento de las microcuencas.

Objetivos específicos del programa.

- Apoyar la realización de obras y acciones que ayuden a preservar, recuperar y potenciar los recursos naturales utilizados en la producción primaria.
- Apoyar los proyectos que integren acciones y obras de conservación de agua, suelo y vegetación.
- Implementar Planes de Acción Territorial en Diferentes Microcuencas del Estado.
- Mejorar la competitividad de las microcuencas vulnerables a través de obras y acciones que ayuden a preservar, recuperar y potenciar los recursos naturales utilizados en la producción primaria.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial.

Unidades de producción, ya sean físicas o morales que habitan en las comunidades rurales del Estado de Guanajuato.

Población objetivo.

Unidades de producción de las microcuencas del medio rural en localidades marginadas, principalmente de los municipios con mayor degradación y siniestralidad de los recursos naturales como son los de las zonas norte y noroeste así como algunos de la zona sur-sureste del Estado.

Población beneficiada estimada.

Se estiman 3082 unidades de producción de las microcuencas del medio rural en localidades marginadas en el Estado de Guanajuato principalmente conformados en un Grupo de trabajo.

Cobertura y mecanismos de focalización

El comité del Programa determina los municipios a atender en el ejercicio fiscal, con base en las condiciones de deterioro y sobre explotación de sus recursos naturales. Lo anterior bajo el principio de evitar la dispersión de los recursos y concentrar los mismo para posibilitar proyecto de mayor impacto.

Presupuesto aprobado

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 por un monto de \$12,000,000 (Doce millones de pesos 00/100 M.N).

Principales metas de fin, propósito y componentes

Fin.

Contribuir con la administración y el uso sustentable del agua para uso agropecuario en el Estado de Guanajuato.

Propósito.

Unidades de producción de las microcuencas con proyectos y herramientas para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable implementados.

Componentes.

Componente 1. Pequeñas obras de captación y almacenamiento de agua implementadas.

Componente 2. Superficie de las microcuencas con prácticas de conservación de suelo y agua incorporadas.

Componente 3. Proyectos ejecutivos para el manejo sustentable de las microcuencas elaborados

Valoración del diseño del programa

Conclusiones de la evaluación

Se valoró la información documental del programa y se obtuvieron las siguientes conclusiones.

El programa describe la problemática que aborda en sus instrumentos de planeación, cuentan con una referencia documental que permite dirigir sus actividades hacia sus objetivos.

En sus documentos de árbol de problemas población potencial y objetivo es importante que se establezcan periodos para revisión y actualización, con ello se podrá hacer modificaciones a estos datos conforme el avance que se logre.

El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Mi Cuenca Sustentable en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las Siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria., 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

En sus reglas de operación, describen los procesos y formatos que se tienen estandarizados, esto ayuda a los beneficiarios a llevar su proceso de forma clara.

Sin embargo, la metodología para la cuantificación de las poblaciones no cumple, lo establecido con los criterios de la evaluación, ya que no se especifica los procedimientos o para llegar a los datos concretos que aparecen publicados.

La MIR del programa, cumple en términos generales con la metodología de Marco Lógico, puede mejorar respecto a los medios de verificación, ya que los que utiliza no permitirá monitorear y evaluar. Las Fichas técnicas de indicadores se redactan para todos los niveles de la MIR y a estos les falta la linea base, ademas necesitan actualizarse.

Recomendaciones generales.

- 1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.
- 2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:
 - Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
 - Cuantificación de la población potencial y objetivo.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
 - Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.
- 3: Establecer en los documentos de planeación públicos los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo.
- 4: Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.
- 5: Actualizar la Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características:
 - Nombre.
 - Definición.
 - Método de cálculo.
 - Unidad de Medida.
 - Frecuencia de Medición.
 - Línea base.
 - Metas.
 - Comportamiento del indicador.
- 6: Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.
- 7: Publicar en los medios oficiales de la secretaría, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.
- 8: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

II. Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre los que se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende la importancia de la evaluación para lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el Programa “**MI CUENCA SUSTENTABLE**”.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

III. Objetivos de la Evaluación.

Objetivo General.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q0168 Mi cuenca sustentable, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.

Descripción metodológica:

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.

Se evaluó:

- La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
- La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
- El análisis de la población atendida.
- La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”.
- Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

V. Evaluación.

4. Apartado Uno. Características del programa.

1.1. Identificación del programa.

A. Identificación del programa.

Mi Cuenca Sustentable Q0168.

B. Problema o necesidad que pretende atender.

Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobreexplotación de los recursos naturales.

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040**, en sus líneas estratégicas 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo “consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado” a través de las siguientes estrategias: mantener un marco normativo e instituciones de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario; crear modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad; impulsar la productividad en el sector agroalimentario; fortalecer la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Mi Cuenca Sustentable en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria., 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general:

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes en las microcuencas mediante la implementación de proyectos para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales con la finalidad de contrarrestar la problemática existente y poder así desarrollar y detonar el crecimiento de las microcuencas.

Objetivos específicos:

- Apoyar la realización de obras y acciones que ayuden a preservar, recuperar y potenciar los recursos naturales utilizados en la producción primaria.
- Apoyar los proyectos que integren acciones y obras de conservación de agua, suelo y vegetación.
- Implementar Planes de Acción Territorial en Diferentes Microcuencas del Estado.
- Mejorar la competitividad de las microcuencas vulnerables a través de obras y acciones que ayuden a preservar, recuperar y potenciar los recursos naturales utilizados en la producción primaria.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial	Unidades de producción, ya sean físicas o morales que habitan en las comunidades rurales del Estado de Guanajuato
Población Objetivo	Unidades de producción de las microcuencas del medio rural en localidades marginadas, principalmente de los municipios con mayor degradación y siniestralidad de los recursos naturales como son los de las zonas norte y noroeste así como algunos de la zona sur-sureste del Estado.

Población beneficiada directa	Se estiman 3082 unidades de producción de las microcuencas del medio rural en localidades marginadas en el Estado de Guanajuato principalmente conformados en un Grupo de trabajo.
--------------------------------------	--

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

El comité del Programa determina los municipios a atender en el ejercicio fiscal, con base en las condiciones de deterioro y sobre explotación de sus recursos naturales. Lo anterior bajo el principio de evitar la dispersión de los recursos y concentrar los mismo para posibilitar proyecto de mayor impacto.

G. Presupuesto aprobado.

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 por un monto de \$12,000,000 (Doce millones de pesos 00/100 M.N)

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir con la administración y el uso sustentable del agua para uso agropecuario en el Estado de Guanajuato.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Unidades de producción de las microcuencas con proyectos y herramientas para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable implementados.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Componente 1. Pequeñas obras de captación y almacenamiento de agua implementadas. Componente 2. Superficie de las microcuencas con prácticas de conservación de suelo y agua incorporadas. Componente 3. Proyectos ejecutivos para el manejo sustentable de las microcuencas elaborados

Resumen narrativo/ Elaborado por SDAyR Mi Cuenca Sustentable/ Fuente: ROP 2019 p.22

2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

“Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobreexplotación de los recurso naturales”.

El problema es planteado como un hecho negativo y menciona al sector rural del Estado de Guanajuato como su población objetivo. No se establece periodos de actualización o revisión. En las reglas de operación y documentos complementarios de diagnóstico, para revisión de este punto, no se encuentra un plazo para su revisión y actualización, solo se exponen la fecha de publicación.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El programa se apoya del Censo agropecuario del 2007, con ello cuantifican las unidades de producción.

El Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero del 2012, tiene como objetivo identificar la problemática actual del sector agropecuario y pesquero, las características de la población afectada por estos problemas y determinar la pertinencia de las intervenciones de política pública sectorial con relación a la problemática actual identificada.

El programa cuenta con un formato de “diagnóstico del problema público”, también existen otros documentos diagnósticos que apoyan al programa, en todos ellos se encuentra la descripción de las causas y efectos del problema a atender, así como distinta estadística que permite la cuantificación de la información.

Para el ejercicio 2019, que corresponde la presente evaluación, ninguno de estos documentos establece plazo de actualización de esta información, una propuesta es contar con un diagnóstico de vigencia cercana.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El Programa Mi Cuenca Sustentable, tiene un soporte documental el Censo agropecuario del 2007 y en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero del 2012, también cuenta con otras evaluaciones estatales y nacionales, que permiten documentar el tipo de intervención que el programa realiza. Esta información no la plasman en sus Reglas de operación o algún otro documento interno

3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en materia económica contempla una serie de retos y desafíos, los cuales en el sector agroalimentario consiste en incrementar la productividad del sector primario en su conjunto. Gestionar una adecuada adaptación al cambio climático, administrando el manejo de los mercados agroalimentarios, promoviendo la asociación y la formalización de

organizaciones productivas en busca de mejorar la productividad y la competitividad del sector, implementando estrategias de control de siembras, demanda de productos agrícolas y adoptando nuevas tecnologías agrícolas.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estrategia 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo “consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado” mediante las estrategias de mantener un marco normativo e instituciones de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario; crear modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad; impulsar la productividad en el sector agroalimentario; fortalecer la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Mi Cuenca Sustentable en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las Siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria., 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

En el siguiente cuadro se expone la vinculación del programa Mi Cuenca Sustentable, con los instrumentos de plantación estatal. Se integran las estrategias implementadas para el cumplimiento de objetivos.

Unidad Responsable		Subsecretaría de Administración y Eficiencia de los Recursos Naturales Agropecuarios del Sector Rural
Instrumentos de Planeación		
PED 2040	Objetivo	2.4.1. Consolidar un Sector Agroalimentario Productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.
	Estrategia	2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario. 2.4.1.2 Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad.
PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ESTADO 2018-2024	Objetivo	4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario
	Estrategia	4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria. 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad. 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.
Diagnósticos particulares y MIR Programas Presupuestarios	Programa presupuestario	Campo Sustentable en el Uso del Agua.
		2019
	Objetivo General	El agua para uso agropecuario en el Estado de Guanajuato es administrada sustentablemente.
	Componentes y Proyectos de Inversión	Proyectos de obras para captación de aguas apoyadas Q0168 Mi Cuenca Sustentable.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Metas.

6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.8 Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1. Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Población potencial	Unidades de producción, ya sean físicas o morales que habitan en las comunidades rurales del Estado de Guanajuato
Población Objetivo	Unidades de producción de las microcuencas del medio rural en localidades marginadas, principalmente de los municipios con mayor degradación y siniestralidad de los recursos naturales como son los de las zonas norte y noroeste así como algunos de la zona sur-sureste del Estado.
Población beneficiada directa	Se estiman 3082 unidades de producción de las microcuencas del medio rural en localidades marginadas en el Estado de Guanajuato principalmente conformados en un Grupo de trabajo..

Las población Potencial, Objetivo y Beneficiada directa se toman de las reglas de operación del programa.

Cumple con unidades de medidas, se entregaron bases de datos del programa que permite cuantificar, pero no se encontró la metodología para generar estos cálculos. La redacción integra de forma directa a los beneficiarios.

No existe evidencia de que el programa considere actualizaciones en este tema.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

En las reglas de operación del programa Mi Cuenca Sustentable en el capítulo IV: Requisitos de Acceso a los Apoyos, muestra los documentos necesarios para poder acceder a los diferentes apoyos que ofrece el programa, de esta manera, se puede conocer la demanda total y características de los solicitantes.

4.2. Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En las reglas de operación del programa describen la población objetivo y esta es coherente con el capítulo IV de requisitos de acceso a los apoyos. El artículo 11 expone que para acceder a los apoyos del programa, las personas conformadas en grupos de trabajo, deben cumplir con la acreditación de documentos y en el artículo 12 se presentan los criterios de priorización.

Con lo anterior el programa expone los mecanismos para identificar su población objetivo.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

En las reglas de operación se mencionan los Criterios de Priorización, en el cual se explican las características que debe tener las microcuenca en las que habitan las personas solicitantes, toda personas tendrá acceso al programa, siempre y cuando cumpla lo establecido en las reglas de operación, teniendo siempre en cuenta los derechos de las personas, impulsado la igualdad entre hombre y mujeres. En sus requerimientos consideran dar prioridad a las personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria, migrantes y personas con discapacidad.

Se menciona una meta programada de hasta 3 planes de acción y el apoyo hasta 20 proyectos, pero no un plazo para abarcar sus metas y objetivos.

El programa Mi Cuenca Sustentable especifica sus metas en el Sistema de Evaluación al Desempeño, en este Sistema se tiene un apartado que da seguimiento por medio de la Plurianualidad, el proyecto tiene un nombre: Programa de Sustentabilidad del Espacio Rural (Microcuenca), para el periodo 2018-2024. Con ello se considera una proyección a mediano y largo plazo.

Se plantean tres objetivos particulares:

- Apoyar proyectos que integren acciones y obras de conservación de agua, suelo y vegetación.
- Implementar planes de acción territorial en diferentes microcuenca del Estado.
- Evaluar para medir la efectividad, eficacia y los resultados del programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Las reglas de operación del programa incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Además de que en su documento normativo, cuentan con capítulos específicos para la explicación de estos puntos, los cuales están estandarizados, son utilizados por todas las instancias y también están sistematizados.

Este documento está difundido en las páginas oficiales, por lo que es público para todas las personas.

También se tiene que considerar que estos criterios y formatos son estandarizados y sistematizados, los utilizan todas las instancias ejecutoras.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los documentos definidos y aplicados durante la solicitud de los apoyos por parte del programa corresponden con las características de la población objetivo y se puede ver en cada formato, pues es importante comprobar dicha información.

Toda persona que desee el apoyo, puede solicitarlo fácilmente, ya que la información está disponible.

5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1. Padrón de beneficiarios.

13. Existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, tiene participación en dos formatos de beneficiarios, para llevar la base de datos de las personas o lugares que reciben apoyo del programa Mi Cuenca Sustentable, los cuales se mencionan a continuación.

Padrón de Beneficiarios PSE SDAYR. (actualizado 3º trimestre del 2019). Comunidad.

Clave municipio - Municipio - Clave Localidad - Colonia - Manzana - Ejercicio - Ciclo - Fecha - Dependencia - Proyecto - Programa - Subprograma - Meta - Unidad - Cantidad - Personas - Familias - Convenido - Contratado - Ejercicio - Q - ID de apoyo.

Padrón de beneficiarios PSE SDAYR (actualizado 3º trimestre del 2019). OSC - Personas Morales.

Identificador del Beneficiario - Nombre asociación o razón social - Fecha de Constitución - Entidad Federativa - Ambito - RFC - Municipio - Numero de localidad - Nombre de localidad - Colonia - Calle domicilio fiscal - Numero exterior - Numero Interior - Código Postal - Nombre de Representante - Primer Apellido - Segundo Apellido - RFC - Nombre de la dependencia - Programa - Subprograma - Ejercicio - Descripción - Cantidad - Económico - Q - ID de apoyo.

Las Reglas de Operación del programa, en su artículo 42, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

La Dirección General de Microcuenca, remite la información capturada en el SIAREG a la Dirección General de Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, de conformidad a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y otras normativas aplicables.

Ademas para la integración y actualización del padrón de beneficiados, se hará distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección de datos personales.

[Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.](#)

5.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En las Reglas de operación del programa, cuentan con el capítulo IV de Requisitos de acceso a los apoyos, los cuales se especifican en su artículo 11, de esta manera esta difundidos abiertamente a la población que busca acceder a los apoyos.

Los requisitos para las personas que integran los grupos de trabajo son los siguientes: Acta de integración del grupo de trabajo, solicitud de apoyo firmada por el representante del grupo (anexo1 de reglas de operación), identificación oficial y CURP del representante, así como otros requisitos de acuerdo al tipo de apoyo, conforme a las reglas de operación.

En el artículo 26 de las reglas de operación del presente programa, se encuentra estandarizado el procedimiento de acceso a los apoyos, las cuales son XV etapas hasta el término del apoyo otorgado.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El presente programa cuenta con formatos estandarizados para cada componente y ayuda a recabar información necesaria para apoyar a los beneficiarios. En cuanto a la información socioeconómica, en ningún formato se solicita. Solo cuando se mencionan a las personas físicas o morales.

6. Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Para el Componente de la MML del programa existe una Actividad que, esta:

- Especificada y ordenada de manera cronológica.
- Es necesaria, para producir el Componente.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Componente.

[Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.](#)

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Analizando la información de la MML el *Componente* señalado en esta cumple con las siguientes características.

- Es el bien o servicio que produce el programa.
- Está redactado como un resultado logrado.
- Es necesarios para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con el supuesto en ese nivel de objetivos el Propósito.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**

- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Acorde al análisis que se realizó del *Propósito* de la MML cuenta con 5 características de la pregunta, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del *Componente* y los *supuestos* a ese nivel de objetivos.

Es posible identificar a la población objetivo, su redacción esta manifestada como una situación alcanzada y su logro no está controlado por los responsables del programa.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Fin: Contribuir con la administración y el uso sustentable del agua para uso agropecuario en el Estado de Guanajuato.

El Fin de la MIR, esta claramente especificado, incluye un solo objetivo y también cumple en la característica donde sus componentes contribuyen a la atención del problema, pero se considera que aun no será suficiente para alcanzar su fin.

Ademas, su logro no esta controlado por los responsables del programa.

El Fin, esta vinculado con los objetivos estratégicos de la Secretaria.

20.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Las Reglas de Operación en su pagina 22, presentan el formato 7, correspondiente a la Matriz de Marco Lógico, este formato incluye apartados en donde expone datos del programa y en su parte central exponen la Matriz de Marco Lógico, con todos sus elementos, se identifica el resumen narrativo de la MIR, en cada nivel de la Matriz, la fecha de documentación corresponde el mes de octubre del 2017, no menciona plazo de evaluación o actualización.

6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores manifiestan claridad en lo que plantean, son necesarios y relevantes, ya que tienen relación con el cumplimiento de objetivos. Ademas el Indicador permite analizar los aspectos presupuestales del programa. Los puntos previamente expuestos permiten monitorear al indicador, lo que podría dar origen a evaluaciones de desempeño, se puede sugerir ampliar los medios de verificación, para que se cuenten con mas variables en el seguimiento y evaluación de indicadores.

Anexo 5 “Indicadores”

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.

- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En las reglas de operación del programa presentan la MIR, en la parte central de esta, se exponen los indicadores del programa, para cada apartado se cuenta con un indicador, estos tienen: nombre, calculo, frecuencia y medios de verificación.

La ficha técnica de indicadores del presente programa, incluye cinco indicadores, el primero se nombra: Porcentaje de superficie incorporada a obras de conservación de suelo. Es un indicador a nivel Fin y cumple con todas las características, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual, pero la linea base es del 2016.

El segundo indicador se nombra: Porcentaje de superficie en que los habitantes del sector rural realizan un uso y manejo sustentable de los recursos naturales. Es un indicador a nivel propósito. De igual manera cumple con las características antes mencionadas, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual, la linea base es del 2016.

El tercer indicador: Tasa de variación del número de proyectos de uso y manejo sustentable de los recursos naturales ejecutados acumulados. Es un indicador a nivel componente. Cumple con las características antes mencionadas, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual, la linea base es del 2016.

El cuarto indicador: Tasa de variación del número de habitantes del sector rural del estado de Guanajuato que ejecutan proyectos de uso y manejo sustentable de los recursos naturales. Es un indicador a nivel componente. Cumple con las

características antes mencionadas, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual, la linea base es del 2016.

Quinto Indicador: Porcentaje de la superficie atendida. Es un indicador a nivel Fin. Cumple con las características antes mencionadas, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual, la linea base es del 2016.

Se revisaron los documentos correspondientes al Compendio de Indicadores del programa de concurrencia con las entidades federativas de distintos ejercicios, sin embargo los indicadores expuestos en ese documento son de Gestión y Resultados y no cuentan con la información requerida para la metodología de marco lógico, así como de la evaluación.

Recomendación:

Se sugiere actualizar la ficha de todos los indicadores de la MIR, ya que especifica la medición es anual, pero no presenta cambios al respecto.

Anexo 5 “Indicadores”

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

1. Porcentaje de superficie incorporada a obras de conservación de suelo. Nivel Fin. Meta: 100
2. Porcentaje de superficie en que los habitantes del sector rural realizan un uso y manejo sustentable de los recursos naturales. Nivel propósito. Meta: 100
3. Tasa de variación del número de proyectos de uso y manejo sustentable de los recursos naturales ejecutados acumulados. Nivel componente. Meta: 10
4. Tasa de variación del número de habitantes del sector rural del estado de Guanajuato que ejecutan proyectos de uso y manejo sustentable de los recursos naturales. Nivel componente. Meta: 10
5. Porcentaje de la superficie atendida. Nivel Fin. Meta: 100

Recomendación:

El valor de la linea base en todos los indicadores se marca con 0, el año de la linea es del 2016, por lo que no se ha actualizado este dato. Se sugiere revisar el avance de los indicadores para poder expresar el desempeño del indicador.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

En las preguntas relacionas correspondientes a los indicadores se analizó que el

programa cumple con tres de las características de la pregunta, son oficiales e institucionales, tienen un nombre que permite identificarlos, estos permiten reproducir el cálculo del indicador.

Sin embargo, los medios de verificación deben ser internos y externos el programa. Para determinar qué sean públicos y accesibles a cualquier persona se debe describir también fuentes externas, es decir deben contar con mayores medios de verificación, ya que los registros administrativos del programa no son suficientes.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

El programa tiene 2 de las características establecidas en la pregunta: los medios de verificación son necesarios para calcular los indicadores, estos permiten medir el objetivo.

Como se mencionó en la pregunta previa los medios de verificación son internos ya que consideran principalmente registros administrativos del programa. De acuerdo a la metodología de CONEVAL se sugiere contar con medios de verificación que permitan a un tercero y ajeno a la operación del programa, hacer cálculos de los indicadores.

En la matriz todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

6.3. Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Existen puntos a considerar:

- Las fichas técnicas de indicadores deben ser actualizadas.
- Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.
- Ampliar los medios de verificación apegados a la metodología de CONEVAL.

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a

la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Acorde a las actividades realizadas por el programa, y con base a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración el programa desglosa gastos de las partidas 1100, 1220, 1410, 3000, 3390, 3980, 4000, 4211 y 4310 . Las cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

0805	3980	Impuestos sobre nominas y otros que se derivan de una relación laboral	\$ 230,782.00
	00168	DIRECCIÓN GENERAL DE MICROCUENCIAS	\$ 13,600,000.00
		MICUENCA SUSTENTABLE	\$ 12,000,000.00
	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 761,086.98
	1220	Sueldos base al personal eventual	\$ 696,063.24
	1410	Aportaciones de seguridad social	\$ 65,023.74
	3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 75,221.74
	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 60,000.00

DEPARTAMENTO GENERAL DE BODEGAS

00178	3980	Impuestos sobre nominas y otros que se derivan de una relación laboral	\$ 15,221.74
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 11,163,691.28
	4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de corriente	\$ 5,000,000.00
	4310	Subsidios a la producción	\$ 6,163,691.28
		SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	\$ 1,600,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,600,000.00
	4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de corriente	\$ 1,600,000.00

Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

7.2. Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con tres de las características indicadas:

La Dependencia que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Las Reglas de Operación 2019, están disponibles en la página electrónica, cuenta con un teléfono para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

Se localizaron los resultados principales del programa, difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics, en el caso de los documentos presupuestales es difícil accesar a ellos.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En la página oficial así como, en las Reglas de operación del programa describen la información referente a los procedimientos y características establecidas por el programa.

- Están estandarizados son utilizados por los operadores del programa.
- Sistematizados en la página principal del programa, (incluidos en las reglas de operación del programa).
- Difundidos públicamente
- Apegados al documento normativo del programa.

8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30. ¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Con cuales programas federales coincide?	Con cuales programas federales se complementa	Justificación
PROGRAMA ESTATAL FORESTAL		Instituto de Ecología, SEMARNAT, CONAFOR y SDAyR	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible			X
RECONVERSIÓN PRODUCTIVA		SDAyR	Unidades de producción con cultivos de mayor rentabilidad adoptados.	Productores economicamente activos en el sector primario tales como personas físicas, morales, agrupaciones organizadas del sector agroalimentario, municipios, asociaciones civiles, especializadas en la educación, investigación, validación y transferencia de tecnología con actividades agroalimentarias dentro del sector rural del estado que tengan capacidad para diseñar e implementar acciones para demostrar, difundir las innovaciones tecnológicas disponibles.	Asistencia técnica y capacitación a unidades de producción agroalimentaria con proyectos de reconversión productiva agropecuaria de agricultura sustentable y de inducción tecnológica. Generación, desarrollo y transferencia de tecnología. Establecimiento de desarrollo de sistemas productivos con Cultivos Alternativos con y sin infraestructura.	No especifica		El programa se completa en su población objetivo y en los apoyos que otorgan, ya que se busca la generación de estrategias para rentabilidad en cultivos.	

Mi FRUTO GTO	SDAyR	Propiciar el incremento de las unidades de producción frutícola tecnificadas, con mayores ingresos	Unidades de producción, que podrán ser personas físicas, morales, agrupaciones organizadas del sector agropecuario, municipios, en equidad de género, que incursionen en la producción frutícola o pretendan mejorar tecnológicamente un huerto establecido, en el estado de Guanajuato.	1. Asistencia técnica e implementación de estrategias y capacitación para el establecimiento, recuperación y conservación de huertos frutícolas. 2. Generación y transferencia de tecnología. 3. Establecimiento y desarrollo de sistemas frutícolas.			El programa se complementa en el aprovechamiento de recursos para fortalecer la producción frutícola
Mi RIEGO PRODUCTIVO	SDAyR	Las unidades de producción agrícolas de riego tecnifican su superficie de riego	40,000 unidades de producción agrícola que cuentan con superficie de riego con agua subterránea	Apoyos a la tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados. Apoyo para la nivelación de la superficie agrícola otorgado.	No especifica		El programa complementa el propósito por las acciones enfocadas al uso de la tecnológica para aprovechar los sistemas de riego.
REHABILITACIÓN HIDROAGRICOLA.	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	X

VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa describe la problemática que aborda en sus instrumentos de planeación, tiene una referencia documental importante que le permite dirigir sus actividades hacia sus objetivos.

El programa se basa en investigaciones y censos que tiene una vigencia de años específicos y no se han publicado nuevas versiones, a pesar de ello el programa se alinea a los aspectos metodológicos que le es requerido.

Establece un árbol de problemas e información de justificación sobre las creación del programa, sin embargo, no establece en sus documentos plazos para revisión y actualización de la problemática.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Mi Cuenca Sustentable en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria., 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Las Unidades de producción de las microcuencas del medio rural en localidades marginadas, principalmente de los municipios con mayor degradación y siniestralidad de los recursos naturales como son los de las zonas norte y noroeste así como algunos de la zona sur-sureste del Estado. En su documento de Reglas de Operación, el programa definió de esta manera su población Objetivo y potencial, cumple con los requerimientos básicos de la metodología, también expone su estrategia de cobertura y los procedimientos para que los beneficiarios participen, teniendo como fortaleza sus procedimientos, ya que se

encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación, accesibles a las personas que participan en el programa.

Sin embargo, la metodología para la cuantificación de las poblaciones no cumple, lo establecido con los criterios de la evaluación, ya que no se especifica los procedimientos o para llegar a los datos concretos que aparecen publicados.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios y en su artículo 42, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

- Árbol de problemas.

Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido para revisión y actualización de la información.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La MIR del programa, cumple en términos generales con la metodología de Marco Lógico, puede mejorar respecto a los medios de verificación, ya que los que utiliza no permitirá monitorear y evaluar. Las Fichas técnicas de indicadores se redactan para todos los niveles de la MIR y a estos les falta la linea base, ademas necesitan actualizarse.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:	Debilidad
El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su linea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado.	El programa cuenta con un árbol de problemas específico a su necesidad a atender. Pero no se definen los plazos para revisión y actualización.
Cuentan con un respaldo documental de evaluaciones y/o investigaciones de instituciones oficiales, que aportan elementos para su Diagnóstico, explican las causas y necesidades que el programa busca atender.	La población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores necesitan plazos para su revisión y actualización.
Cuenta con procedimientos estandarizados para la atención de beneficiarios.	Carece de metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.
El programa tiene información sistematizada, en donde se puede ver el proceso de las y los beneficiarios.	Los indicadores no presentan linea base y no están actualizados.
Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.	Los medios de verificación son internos del programa, lo que compromete su resultado al momento de evaluar el cumplimiento.
Oportunidad	Amenaza
Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.	Condiciones climatologías desfavorables.
Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.	

VIII. Conclusiones.

Se valoró la información documental del programa y se obtuvieron las siguientes conclusiones.

El programa describe la problemática que aborda en sus instrumentos de planeación, cuentan con una referencia documental que permite dirigir sus actividades hacia sus objetivos.

En sus documentos de árbol de problemas población potencial y objetivo es importante que se establezcan periodos para revisión y actualización, con ello se podrá hacer modificaciones a estos datos conforme el avance que se logre.

El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Mi Cuenca Sustentable en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria., 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

En sus reglas de operación, describen los procesos y formatos que se tienen estandarizados, esto ayuda a los beneficiarios a llevar su proceso de forma clara.

Sin embargo, la metodología para la cuantificación de las poblaciones no cumple, lo establecido con los criterios de la evaluación, ya que no se especifica los procedimientos o para llegar a los datos concretos que aparecen publicados.

La MIR del programa, cumple en términos generales con la metodología de Marco Lógico, puede mejorar respecto a los medios de verificación, ya que los que utiliza no permitirá monitorear y evaluar. Las Fichas técnicas de indicadores se redactan

para todos los niveles de la MIR y a estos les falta la linea base, ademas necesitan actualizarse.

IX. Bibliografía.

CONAPO (2010) Marginación por localidad. Censo Agrícola Ganadero y Forestal. Indicadores Socioeconómicos.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre de 2018). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

INEGI. (2010a). Censo de Población y Vivienda. Metodología para el cálculo de la población objetivo. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>

INEGI (2007) Censo Agropecuario de Guanajuato: Infraestructura de Agua Potable. Universidad de Guanajuato. Censo Agrícola Ganadero y Forestal.

INEGI (2007) Censo Agropecuario de Guanajuato: Infraestructura de Agua Potable. Censo Agrícola Ganadero y Forestal.

Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Cobertura y mecanismos de focalización. Mi cuenca Sustentable. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Población potencial, objetivo y beneficiada. Mi cuenca Sustentable. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Resumen narrativo. Mi cuenca Sustentable. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Requisitos y procedimientos de acceso. Mi cuenca Sustentable. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Procedimientos para otorgar a poyos a los beneficiarios. Mi cuenca Sustentable. Reglas de Operación 2019.

SDAyR (2019) Árbol de problemas del programa Mi cuenca Sustentable. SIMEG. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y rural.

SDAyR (2019) Matriz del Marco Lógico del programa Mi cuenca Sustentable. SIMEG. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y rural.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de <http://>

periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?
dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

X Anexos.

• Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

1. Identificación del programa.

Mi Cuenca Sustentable Q0168.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobreexplotación de los recursos naturales.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en sus líneas estrategia 2.4, denominada Sector Agroalimentario, plantea el siguiente objetivo “consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado” a través de las siguientes estrategias: mantener un marco normativo e instituciones de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario; crear modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad; impulsar la productividad en el sector agroalimentario; fortalecer la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; y lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Mi Cuenca Sustentable en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria., 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general:

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes en las microcuencas mediante la implementación de proyectos para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales con la finalidad de contrarrestar la problemática existente y poder así desarrollar y detonar el crecimiento de las microcuencas.

Objetivos específicos:

- Apoyar la realización de obras y acciones que ayuden a preservar, recuperar y potenciar los recursos naturales utilizados en la producción primaria.
- Apoyar los proyectos que integren acciones y obras de conservación de agua, suelo y vegetación.
- Implementar Planes de Acción Territorial en Diferentes Microcuencas del Estado.
- Mejorar la competitividad de las microcuencas vulnerables a través de obras y acciones que ayuden a preservar, recuperar y potenciar los recursos naturales utilizados en la producción primaria.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial	Unidades de producción, ya sean físicas o morales que habitan en las comunidades rurales del Estado de Guanajuato
Población Objetivo	Unidades de producción de las microcuencas del medio rural en localidades marginadas, principalmente de los municipios con mayor degradación y siniestralidad de los recursos naturales como son los de las zonas norte y noroeste así como algunos de la zona sur-sureste del Estado.
Población beneficiada directa	Se estiman 3082 unidades de producción de las microcuencas del medio rural en localidades marginadas en el Estado de Guanajuato principalmente conformados en un Grupo de trabajo..

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El comité del Programa determina los municipios a atender en el ejercicio fiscal, con base en las condiciones de deterioro y sobreexplotación de sus recursos

naturales. Lo anterior bajo el principio de evitar la dispersión de los recursos y concentrar los mismo para posibilitar proyecto de mayor impacto.

7. Presupuesto aprobado.

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 por un monto de \$12,000,000 (Doce millones de pesos 00/100 M.N).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir con la administración y el uso sustentable del agua para uso agropecuario en el Estado de Guanajuato.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Unidades de producción de las microcuenca con proyectos y herramientas para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable implementados.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Componente 1. Pequeñas obras de captación y almacenamiento de agua implementadas. Componente 2. Superficie de las microcuenca con prácticas de conservación de suelo y agua incorporadas. Componente 3. Proyectos ejecutivos para el manejo sustentable de las microcuenca elaborados.

Resumen narrativo/ Elaborado por SDAyR Mi Cuenca Sustentable/ Fuente: ROP 2019 p.22

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa describe la problemática que aborda en sus instrumentos de planeación, tiene una referencia documental importante que le permite dirigir sus actividades hacia sus objetivos.

El programa se basa en investigaciones y censos que tiene una vigencia de años específicos y no se han publicado nuevas versiones, a pesar de ello el programa se alinea a los aspectos metodológicos que le es requerido.

Establece un árbol de problemas e información de justificación sobre las creación del programa, sin embargo, no establece en sus documentos plazos para revisión y actualización de la problemática.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Mi Cuenca Sustentable en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las Siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria., 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Las Unidades de producción de las microcuencas del medio rural en localidades marginadas, principalmente de los municipios con mayor degradación y siniestralidad de los recursos naturales como son los de las zonas norte y noroeste así como algunos de la zona sur-sureste del Estado. En su documento de Reglas de Operación, el programa definió de esta manera su población Objetivo y potencial, cumple con los requerimientos básicos de la metodología, también expone su estratega de cobertura y los procedimientos para que los beneficiarios participen, teniendo como fortaleza sus procedimientos, ya que se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación, accesibles a las personas que participan en el programa.

Sin embargo, la metodología para la cuantificación de las poblaciones no cumple, lo establecido con los criterios de la evaluación, ya que no se especifica los procedimientos o para llegar a los datos concretos que aparecen publicados.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. Las Reglas de Operación del programa, en su artículo 42, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

- Árbol de problemas.

Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido para revisión y actualización de la información.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La MIR del programa, cumple en términos generales con la metodología de Marco Lógico, puede mejorar respecto a los medios de verificación, ya que los que utiliza no permitirá monitorear y evaluar. Las Fichas técnicas de indicadores se redactan para todos los niveles de la MIR y a estos les falta la linea base, ademas necesitan actualizarse.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

• **Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**

Población potencial: Unidades de producción, ya sean físicas o morales que habitan en las comunidades rurales del Estado de Guanajuato.

Población Objetivo: Unidades de producción de las microcuenca del medio rural en localidades marginadas, principalmente de los municipios con mayor degradación y siniestralidad de los recursos naturales como son los de las zonas norte y noroeste así como algunos de la zona sur-sureste del Estado.

Las población Potencial, Objetivo y Beneficiada directa se toman de las reglas de operación del programa.

Cumple con unidades de medidas, se entregaron bases de datos del programa que permite cuantificar, pero no se encontró la metodología para generar estos cálculos. La redacción integra de forma directa a los beneficiarios.

- **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

Las Reglas de Operación del programa, en su artículo 42, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

La Dirección General de Microcuencas, remite la información capturada en el SIAREG a la Dirección General de Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, de conformidad a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y otras normativas aplicables.

Además para la integración y actualización del padrón de beneficiados, se hará distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección de datos personales.

• **Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.**

2. Matriz de Marco Lógico:						
Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir con la administración y el uso sustentable del agua para uso agropecuario en el Estado de Guanajuato.	Porcentaje de volumen de agua restituido en el año.	(Volumen de agua restituido acumulado en el año / Volumen de agua Anual programado a restituir en el año)*100		Registros Administrativos del programa y de los organismos rectores de la administración del agua	Las áreas de recarga presentan condiciones ambientales favorables y no son afectadas significativamente por las actividades humanas
Propósito	Unidades de Producción de las Microcuencas con proyectos y herramientas para la administración y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable implementados.	Porcentaje de proyectos apoyados que contemplan acciones y obras de conservación de agua, suelo y vegetación que fomentan la sustentabilidad del espacio rural apoyados por el programa	((Proyectos apoyados que contemplan acciones y obras de conservación de agua, suelo y vegetación que fomentan la sustentabilidad del espacio rural apoyados por el programa en el año / Proyectos solicitados al programa en el año que contemplen acciones y obras de conservación de agua, suelo y vegetación que fomentan la sustentabilidad del espacio rural)*100	Anual	Registros administrativos del programa	Las condiciones sociales y ambientales de las microcuencas atendidas favorecen la implementación de proyectos que fomenten la sustentabilidad del espacio rural
Componente 1	Pequeñas Obras de Captación y Almacenamiento de Agua implementadas	Porcentaje de incremento en la Capacidad de Captación y de Almacenamiento de Agua creada por el programa	(Capacidad de Captación y Almacenamiento de Agua creada en el año por el programa / Capacidad de Captación y de Almacenamiento de Agua creada por el programa en el periodo 2013-2017)*100	Anual	Registros administrativos del programa	Las condiciones climatológicas y de precipitación de las microcuencas atendidas se dan dentro de la normalidad
Componente	Superficie de las	Porcentaje de	(Superficie incorporada al	Anual	Registros	Las condiciones

	2	microcuenca con prácticas de conservación de suelo y agua incorporadas	incremento de la superficie incorporada al aprovechamiento sustentable en las microcuenca atendidas	aprovechamiento sustentable en el año por el programa / Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable por el programa en el periodo 2013-2017)*100	administrativos del programa	ambientales de las microcuenca permiten la implementación de las prácticas de conservación de suelo y agua fomentadas por el programa. Los habitantes del medio rural demuestran interés por la implementación de proyectos productivos que incluyan el manejo sustentable de los recursos naturales
Componente 3		Proyectos ejecutivos para el manejo sustentable de las microcuenca elaborados	Porcentaje de proyectos para el manejo sustentable de las microcuenca elaborados	(Proyectos elaborados en el año apoyados por el programa / proyectos solicitados para su implementación en el año)*100	Anual Registros administrativos del programa	Los habitantes del sector rural se interesan y presentan su solicitud para la implementación de proyectos sustentables
Actividad 1		Integración de Grupos de Trabajo para la implementación de los proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales	Porcentaje de grupos de trabajo integrados para la implementación de los proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales	(Grupos de trabajo integrados en el año por el programa /Grupos en los cuales se promovió los bienes y servicios que otorga el programa)*100	Anual Registros administrativos del programa	Los habitantes del sector rural se interesan y presentan su solicitud para la implementación de proyectos sustentables
Actividad 2		Revisión y dictamen de proyectos	Porcentaje de proyectos dictaminados	(Proyectos dictaminados /proyectos recibidos)*100	Anual Registros administrativos del programa	Los habitantes del sector rural se interesan y presentan su solicitud para la implementación de proyectos sustentables
Actividad 3		Proyectos implementados	Porcentaje de proyectos implementados	(Proyectos implementados/proyectos dictaminados positivos)*100	Anual Registros del programa	Los habitantes del sector rural se interesan y presentan su solicitud para la implementación de proyectos sustentables

• **Anexo 5 “Indicadores”.**

Nombre del Programa: Mi Cuenca Sustentable.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevant e	Monitore able	Adecuad o	Definició n	Unidad de Medida	Frecuen cia de Medición	Línea Base	Metas	Comport amiento del indicador
Fin	Porcen taje de superficie incorpo rada a obras de conser vación de suelo	$\left[\frac{\text{Número de hectáreas beneficiadas en el año X} + \text{Número de hectáreas beneficiadas en el año X-1, ..., 0}}{\text{Superficie total}} \right] \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevant e	Monitore able	Adecuad o	Definició n	Unidad de Medida	Frecuen cia de Medición	Línea Base	Metas	Comport amiento del indicador
Pro positi o	Porcen taje de superfi cie en que los habitan tes del sector rural realiza n un uso y manejo sustent able de los recurs os natura les	$\frac{\text{Número de hectáreas incorporadas al uso y manejo sustentable de los recursos naturales en el año X} + \text{Número de hectáreas incorporadas al uso y manejo sustentable de los recursos naturales en el año X-1}}{\text{Superficie total}} \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevant e	Monitore able	Adecuad o	Definició n	Unidad de Medida	Frecuen cia de Medición	Línea Base	Metas	Comport amiento del indicador
Component e	Tasa de variaci ón del númer o de proye ctos de uso y manejo o susten table de los recurs os natura les ejecut ados acum ulados	$\left[\frac{\text{Número de proyectos de uso y manejo sustentable de los recursos naturales ejecutados en el año X}}{\text{Número de proyectos de uso y manejo sustentable de los recursos naturales ejecutados en el año X-1}} - 1 \right] \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Tasa de variación del número de habitantes del sector rural del estado o de Guanajuato que ejecutan proyectos de uso y manejo sustentable de los recursos naturales	Número de habitantes del sector rural del estado de Guanajuato que ejecutan proyectos de uso y manejo sustentable de los recursos naturales en el año X-1 Número de habitantes del sector rural del estado de Guanajuato que ejecutan proyectos de uso y manejo sustentable de los recursos naturales en el año X x100 -1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevant e	Monitore able	Adecuad o	Definició n	Unidad de Medida	Frecuen cia de Medición	Línea Base	Metas	Comport amiento del indicador
Fin	Porc entaj e de la supe rficie aten dida	$\left[\frac{\text{Número de hectáreas atendidas en el año } X + \text{Número de hectáreas atendidas en el año } X+1..n}{\text{Superficie total del área atendida}} \right] \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

• **Anexo 6 “Metas del programa”.**

Nombre del Programa: Mi Cuenca Sustentable.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de superficie incorporada a obras de conservación de suelo	100	Si	Mide el acumulado de la superficie atendida con respecto del total.	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de superficie en que los habitantes del sector rural realizan un uso y manejo sustentable de los recursos naturales	100	Si	Mide el avance anual de la superficie en que los habitantes del sector rural realizan un uso y manejo sustentable de los recursos naturales con respecto al total.	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Tasa de variación del número de proyectos de uso y manejo sustentable de los recursos naturales ejecutados acumulados	10	Si	Mide el número de proyectos de uso y manejo sustentable de los recursos naturales ejecutados en el año con respecto a los ejecutados el año anterior	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Tasa de variación del número de habitantes del sector rural del estado de Guanajuato que ejecutan proyectos de uso y manejo sustentable de los recursos naturales	10	Si	Mide el número de habitantes del sector rural del estado de Guanajuato que ejecutan proyectos de uso y manejo sustentable de los recursos naturales en el año con respecto a los ejecutados el año anterior	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de la superficie atendida	100	Si	Mide el acumulado de la superficie atendida con respecto del total.	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si

• **Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Puntos a mejorar en la MIR del programa:

Existen puntos a considerar:

- Las fichas técnicas de indicadores deben ser actualizadas.
- Todos los indicadores, están plasmados para hacer las mediciones de forma anual, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.
- Ampliar los medios de verificación apegados a la metodología de CONEVAL.

• **Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA 0
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1220 696,063.24
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA 0
	1400	Seguridad Social	1410 65,023.24
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA 0
	1600	Previsiones	NA 0
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA 0
Subtotal de capítulo 1000			761,086.48
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA 0
	2200	Alimentos y utensilios	NA 0
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA 0
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA 0
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA 0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA 0
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA 0
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA 0
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA 0

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total
	Subtotal de capítulo 2000		0

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	NA 0
	3200	Servicios de arrendamiento	NA 0
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3390 60,000
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA 0
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA 0
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA 0
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA 0
	3800	Servicios oficiales	NA 0
	3900	Otros Servicios en general	3980 15,221.74
Subtotal de capítulo 3000			75,221.74
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA 0
	4200	Transferencias al resto del sector público	4211 6,600,000
	4300	Subsidios y subvenciones	4310 6,163,691.28
	4400	Ayudas sociales	NA 0
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA 0
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA 0

ayudas	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	0
	4800	Donativos	NA	0
	4900	Transferencias al exterior	NA	0
	Subtotal de capítulo 4000		12,763,691.28	

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA 0
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA 0
	5300	Mobiliario e instrumental medico y de laboratorio	NA 0
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA 0
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA 0
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA 0
	5700	Activos biológicos	NA 0
	5800	Bienes inmuebles	NA 0
	5900	Activos intangibles	NA 0
	Subtotal de capítulo 5000		0
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA 0
	6200	Obra pública en bienes propios	NA 0
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA 0
	Subtotal de capítulo 6000		0

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

• **Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.**

“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

Nombre del Programa: Mi Cuenca Sustentable.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Con cuales programas federales coincide?	Con cuales programas federales se complementa	Justificación
PROGRAMA ESTATAL FORESTAL		Instituto de Ecología, SEMARNAT, CONAFOR y SDaYR	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible			X
RECONVERSIÓN PRODUCTIVA		SDaYR	Unidades de producción con cultivos de mayor rentabilidad adoptados.	Productores económicamente activos en el sector primario tales como personas físicas, morales, agrupaciones organizadas del sector agroalimentario, municipios, asociaciones civiles, especializadas en la educación, investigación, validación y transferencia de tecnología con actividades agroalimentarias dentro del sector rural del estado que tengan capacidad para diseñar e implementar acciones para demostrar, difundir las innovaciones tecnológicas disponibles.	Asistencia técnica y capacitación a unidades de producción agroalimentaria con proyectos de reconversión productiva agropecuaria de agricultura sustentable o de inducción tecnológica. Generación, desarrollo y transferencia de tecnología. Establecimiento de desarrollo de sistemas productivos con Cultivos Alternativos con y sin infraestructura.	No especifica			El programa se completa en su población objetivo y en los apoyos que otorgan, ya que se busca la generación de estrategias para rentabilidad en cultivos.

Mi FRUTO GTO	SDAyR	Propiciar el incremento de las unidades de producción frutícola técnicas, con mayores ingresos	Unidades de producción, que podrán ser personas físicas, morales, agrupaciones organizadas del sector agropecuario, municipios, en equidad de género, que incursionen en la producción frutícola o pretendan mejorar tecnológicamente un huerto establecido, en el estado de Guanajuato.	1. Asistencia técnica e implementación de estrategias y capacitación para el establecimiento, recuperación y conservación de huertos frutílicos. 2. Generación y transferencia de tecnología. 3. Establecimiento y desarrollo de sistemas frutícolas.			El programa se complementa en el aprovechamiento de recursos para fortalecer la producción frutícola
Mi RIEGO PRODUCTIVO	SDAyR	Las unidades de producción agrícolas de riego tecnifican su superficie de riego	40,000 unidades de producción agrícola que cuentan con superficie de riego con agua subterránea	Apoyos a la tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados. Apoyo para la nivelación de la superficie agrícola otorgado.	No específica		El programa complementa el propósito por las acciones enfocadas al uso de la tecnológica para aprovechar los sistemas de riego.
REHABILITACIÓN HIDROAGRICOLA.	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	X

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.**

Nombre del Programa: Mi Cuenca Sustentable.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	2.66	Existen documentos que especifican la creación y el diseño del programa árbol de problemas, diagnóstico, justificación teórica sin embargo, no establece en sus documentos plazos para revisión y actualización de la problemática.
Contribución a la meta y estrategias nacionales.	4.00	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Mi Cuenca Sustentable en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.40	Se encuentran definidas la población potencial y objetivo en documentos oficiales. Tiene una estrategia de cobertura y procedimientos para beneficiarios estandarizados. Sin embargo, la metodología para la cuantificación de las poblaciones no cumple, con lo establecido con los criterios de la evaluación.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	4.00	Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo, así, como procedimientos para otorgar los servicios.
Matriz de Indicadores para Resultados.	3.30	La MIR del programa, cumple en términos generales con la metodología de Marco Lógico, puede mejorar respecto a los medios de verificación, ya que los que utiliza no permitirá monitorear y evaluar. Las Fichas técnicas de indicadores se redactan para todos los niveles de la MIR y a estos les falta la linea base, ademas necesitan actualizarse.

Presupuesto y rendición de cuentas.	4.00	El programa cuenta con mecanismos de trasparencia y rendición de cuentas, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	NA	Este apartado corresponde a una pregunta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.56

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Cuentan con información documental que justifica la creación del programa.	1, 2 y3	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa diseño un árbol de problemas, pero no especifica periodos para revisar y actualizar su información.	1, 2 y3	Al árbol de problemas definir plazos para revisión y actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales.	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y al Programa de Gobierno del Estado 2018 - 2024 establecido en su documento normativo.	4, 5 y 6	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales.	No aplica.	No aplica	No aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.	7 a 12	No aplica
	Establece procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	7 a 12	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.	7 a 12	<p>Establecer en su documento normativo la metodología para la cuantificación de las poblaciones las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Unidad de medida de la población potencial y objetivo. •Cuantificación de la población potencial y objetivo. •Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Cuenta con procedimientos para participar en el programa.	13 a 15	No aplica.
	Cuenta con un padrón de beneficiarios estandarizado y sistematizado.	13 a 15	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	No aplica.	13 a 15	No aplica.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados.	Se publica el resumen narrativo de la Matriz en sus Reglas de Operación.	16 a 26	Mantener los instrumentos de plantación accesibles para toda la población.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados.	Los Medios de verificación no son suficientes para medir todos los niveles del programa.	16 a 26	Incluir medios de verificación externos al programa.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas.	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	27 a 29	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas.	No aplica	27 a 29	No aplica

- **Anexo 12 “Conclusiones”.**

Se valoro la información documental del programa y se obtuvieron las siguientes conclusiones.

El programa describe la problemática que aborda en sus instrumentos de planeación, cuentan con una referencia documental que permite dirigir sus actividades hacia sus objetivos.

En sus documentos de árbol de problemas población potencial y objetivo es importante que se establezcan periodos para revisión y actualización, con ello se podra hacer modificaciones a estos datos conforme el avance que se logre.

El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su linea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Mi Cuenca Sustentable en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las Siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria., 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

En sus reglas de operación, describen los procesos y formatos que se tienen estandarizados, esto ayuda a los beneficiarios a llevar su proceso de forma clara.

Sin embargo, la metodología para la cuantificación de las poblaciones no cumple, lo establecido con los criterios de la evaluación, ya que no se especifica los procedimientos o para llegar a los datos concretos que aparecen publicados.

La MIR del programa, cumple en términos generales con la metodología de Marco Lógico, puede mejorar respecto a los medios de verificación, ya que los que utiliza no permitirá monitorear y evaluar. Las Fichas técnicas de indicadores se redactan para todos los niveles de la MIR y a estos les falta la linea base, ademas necesitan actualizarse.

• **Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.**

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
· Costo total de la evaluación	\$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

- **Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0168 Mi cuenca sustentable.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter público, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutos de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyó el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es Sí, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa. El programa describe la problemática que aborda en sus instrumentos de planeación, tiene una referencia documental importante que le permite dirigir sus actividades hacia sus objetivos. El programa se basa en investigaciones y censos que tiene una vigencia de años específicos y no se han publicado nuevas versiones, a pesar de ello el programa se alinea a los aspectos metodológicos que le es requerido.

Establece un árbol de problemas e información de justificación sobre las creación del programa, sin embargo, no establece en sus documentos plazos para revisión y actualización de la problemática.

Contribución a las metas y estrategias nacionales. El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Mi Cuenca Sustentable en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las Siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria., 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección Las Unidades de producción de las microcuencas del medio rural en localidades marginadas, principalmente de los municipios con mayor degradación y siniestralidad de los recursos naturales como son los de las zonas norte y noroeste así como algunos de la zona sur-sureste del Estado. En su documento de Reglas de Operación, el programa definió de esta manera su población Objetivo y potencial, cumple con los requerimientos básicos de la metodología, también expone su estrategia de cobertura y los procedimientos para que los beneficiarios participen, teniendo como fortaleza sus procedimientos, ya que se encuentran estandarizados y publicados en sus Reglas de Operación, accesibles a las personas que participan en el programa. Sin embargo, la metodología para la cuantificación de las poblaciones no cumple, lo establecido con los criterios de la evaluación, ya que no se especifica los procedimientos o para llegar a los datos concretos que aparecen publicados.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios y en su artículo 42, expone la manera en la que se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas.

Árbol de problemas. Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas y efectos de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido para revisión y actualización de la información.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR del programa, cumple en términos generales con la metodología de Marco Lógico, puede mejorar respecto a los medios de verificación, ya que los que utiliza no permitirá monitorear y evaluar. Las Fichas técnicas de indicadores se redactan para todos los niveles de la MIR y a estos les falta la linea base, ademas necesitan actualizarse.

Presupuesto y rendición de cuentas. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado.

Cuentan con un respaldo documental de evaluaciones y/o investigaciones de instituciones oficiales, que aportan elementos para su Diagnóstico, explican las causas y necesidades que el programa busca atender.

Cuenta con procedimientos estandarizados para la atención de beneficiarios

El programa tiene información sistematizada, en donde se puede ver el proceso de las y los beneficiarios.

Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.

2.2.2 Oportunidades: Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.

Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.

2.2.3 Debilidades: El programa cuenta con un árbol de problemas específico a su necesidad a atender. Pero no se definen los plazos para revisión y actualización.

La población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores necesitan plazos para su revisión y actualización.

Carece de metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.

Los indicadores no presentan línea base y no están actualizados.

Los medios de verificación son internos del programa, lo que compromete su resultado al momento de evaluar el cumplimiento.

2.2.4 Amenazas: Condiciones climatologías desfavoreces.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se valoró la información documental del programa y se obtuvieron las siguientes conclusiones.

El programa describe la problemática que aborda en sus instrumentos de planeación, cuentan con una referencia documental que permite dirigir sus actividades hacia sus objetivos.

En sus documentos de árbol de problemas población potencial y objetivo es importante que se establezcan periodos para revisión y actualización, con ello se podrá hacer modificaciones a estos datos conforme el avance que se logre.

El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.4. denominada Sector Agroalimentario, planea como objetivo: Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado. El Programa de Gobierno del Estado 2018-2024 se vincula con el programa Mi Cuenca Sustentable en el objetivo 4.2.3 Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Con las Siguientes estrategias: 4.2.3.1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria., 4.2.3.2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad y 4.2.3.3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.

En sus reglas de operación, describen los procesos y formatos que se tienen estandarizados, esto ayuda a los beneficiarios a llevar su proceso de forma clara.

Sin embargo, la metodología para la cuantificación de las poblaciones no cumple, lo establecido con los criterios de la evaluación, ya que no se especifica los procedimientos o para llegar a los datos concretos que aparecen publicados.

La MIR del programa, cumple en términos generales con la metodología de Marco Lógico, puede mejorar respecto a los medios de verificación, ya que los que utiliza no permitirá monitorear y evaluar. Las Fichas técnicas de indicadores se redactan para todos los niveles de la MIR y a estos les falta la línea base, además necesitan actualizarse.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.

2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

3: Establecer en los documentos de planeación los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal.

4: Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.

5: Actualizar la Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador.

6: Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.

7: Publicar en los medios oficiales de la secretaría, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.

8: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaimer@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q0168 MI CUENCA SUSTENTABLE-SDAyR.
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Dirección General de Microcuenca.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
MVZ Enrique Alejandro Arvizu Valencia	earvizuv@guanajuato.gob.mx
Unidad administrativa:	
Dirección General de Microcuenca.	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

• Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.

BASE DE RECOMENDACIONES												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Nombre del Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apertura	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento/fuente
Mi cuenca sustentable	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	MVZ Enrique Alavezú Valenzuela	Dirección General de Microcuenca	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnóstico y diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa	Diseño del programa.	Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema. Establecer en los documentos de planeación los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	
								Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial y objetivo.	Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	
								Matriz de Indicadores para Resultados	Valoración final de la MIR.	Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL. Actualizar la Ficha Técnica de indicadores; cluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	
								Presupuesto y rendición de cuentas	Rendición de cuentas.	Publicar en los medios oficiales de la secretaría, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	